



DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA OBRA:

(CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VER., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2020, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER; SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA" EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 202030017016:

VISTO

PARA DICTAMEN Y ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DE REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RESULTADO

PRIMERO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VIGENTE EN LA ENTIDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

SEGUNDO. - QUE EL SERVIDOR PUBLICO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN TIENE LA CAPACIDAD TECNICA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO. - QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., TIENE CONSIDERADA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO; Y CUENTA CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA SU EJECUCION CON CARGO AL FONDO DE **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO 2020I**, POR LA CANTIDAD DE \$ 327,586.21 (TRESCIENTOS VEINTE SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

CUARTO. - QUE, EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA, SE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

- 1.- CONCRETO
- 2.- GUARNICIÓN
- 3.- BANQUETA

QUINTO. - QUE ES PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN 111 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DEL REGLAMENTO.

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA NO. 2020300170016, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."

OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ
ADMINISTRACION 2018 – 2021.**



SEXTO.- - QUE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DEBE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LO ANTERIOR SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS M2PAR S.A. DE C.V.** CONSIDERANDO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. – QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN , ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN SU PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN Y QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN , APROBACION MEDIANTE EL ACTA DE SESION DE CABILDO NO.18 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2020; OBRA QUE SE LLEVARÁ A CABO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ.

SEGUNDO. – EL MECANISMO BINARIO CONSISTE EN DETERMINAR LAS SOLVENCIAS DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. ; Y CONSIDERANDO QUE EL MONTO PRESUPUESTADO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, NO EXCEDE LOS DIEZ MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VLGENTE ELEVADO AL MES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY NÚMERO 825 E OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL ARTICULO 47 FRACCION 1-B, 48 FRACCIONES DEL 1 AL VII E INCISO A Y 49 FRACCIONES 1 Y 11 E INCISO A DEL REGLAMENTO.

TERCERO. QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. VERIFICÓ EN LOS ARCHIVOS DE ENTES PÚBLICOS QUE NO EXISTEN ESTUDIOS SIMILARES AL QUE SE CONTRATARÁ Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINÓ PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTANDO LA PROPUESTA SIGUIENTE :

LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS M2PAR S.A. DE C.V.	\$ 327,586.21 (SIN INCLUIR EL IVA)

CUARTO. QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS M2PAR S.A. DE C.V.** REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIENDO UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA NO. 2020300170016, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."

**OBRAS PÚBLICA
MUNICIPAL**
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ
ADMINISTRACION 2018 – 2021.**



POR LO ANTERIOR

PRIMERO. - CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA" EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS Y CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

AREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE TIGRILLOS MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
MONTO A PAGAR:	\$ 327,586.21 (TRESCIENTOS VEINTE SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)
I.V.A. 16%:	\$ 52,413.79 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M. N.)
MONTO TOTAL:	\$ 380,000 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
MONTO DE ANTICIPO 50%:	\$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN.) CORRESPONDIENTE AL 50 % DE ANTICIPO
PLAZO DE EJECUCION	61 DÍAS NATURALES

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS M2PAR S.A. DE C.V.**; QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 66 DEL REGLAMENTO.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

ELABORO AUTORIZO:



ING. HECTOR MANUEL VILLA JACOME

OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL